

8262



AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY
37449 Salamanca

ACUERDO DEL PLENO

Dña.M^a Luisa Fernández Cuadrado, Secretaria del Ayuntamiento de Galindo y Perahuy (Salamanca)

CERTIFICO

Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de julio de 2017 con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«Visto que con fecha 20 de julio de 2017 se dictó providencia de la Alcaldía para que se incoe el correspondiente expediente para llevar a cabo el cambio de denominación de las siguientes vías públicas:

Pza.SALAS POMBO

Visto que con fecha 24 de julio de 2017 , se emitió informe por Secretaría en relación con la Legislación aplicable al asunto y el procedimiento a seguir. Visto que con fecha de 24 de julio de 2017 , mediante Providencia de Alcaldía fueron solicitados los siguientes informes técnicos : Secretaría en relación a la procedencia y oportunidad de cambiar la denominación de las vías públicas señaladas.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 24 de julio de 2017 , se propone por la Alcaldía el cambio de denominación de la Plaza de Salas Pombo, por "Plaza de Galindo".Se propone igualmente el nombre de "Plaza de la Iglesias". Y debatido el asunto, se propone por la Alcaldía se proceda a su votación, votando cuatro Concejales a favor de Plaza de la Iglesia y tres concejales a favor de la denominación de Plaza de Galindo.

Queda por tanto aprobado por mayoría, en cambio de denominación de la Pza.Salas Pombo, por el de "**Plaza de la Iglesia**".

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar los cambios de denominación que a continuación se señalan:
Pza.Salas Pombo, por "Plaza de la Iglesia"


SEGUNDO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados [INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro,...].

Y para que conste a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde Presidente , con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Galindo y Perahuy, a dieciocho de enero de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Jesús Rodríguez Fernández del Campo

LA SECRETARIA,


Fdo.: M^a Luisa Fernández Cuadrado